Exp. 3423-P-26.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Se denomina "María Ester Peralta" a la Escuela de Educación Media N° 6 Distrito Escolar 5°, sita en la Av. Gral. Tomás de Iriarte 3500, Villa 21-24/Zavaleta del barrio de Barracas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.11 16:59:49 -03:00
Director de Despacho Parlamentario